

DECRETO N° 02085 /

PADRE LAS CASAS,

18 AGO. 2009

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391/95, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto N° 2814 del 26 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.-
- 3.- El Decreto N° 2818 del 26 de Diciembre de 2008, que aprueba los programas sociales para el año 2009.-
- 4.- El Decreto N° 2819 del 26 de Diciembre del 2008, que aprueba la desagregación de los programas sociales y otros para el año 2009.-
- 5.- El Decreto N° 678 de fecha 30 de marzo, que aprueba el suplemento de programas sociales, culturales y deportivos y otros del presupuesto municipal año 2009.
- 6.- El Decreto N° 689 de fecha 31 de marzo de 2009, que aprueba modificación de los programas sociales, culturales y deportivos.-
- 7.- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

1.-Que, se hace necesario dar a conocer la Artesanía Tradicional de la Comuna de Padre Las Casas, lo que permite aumentar la comercialización y difusión de esta actividad ancestral desarrollada de antaño.

DECRETO:

APRUEBESE en todas sus partes la actividad denominada "Participación en EXPO de Pueblos originarios en La Serena, que forma parte del presente Decreto Alcaldicio, por un monto total de \$ 260.000

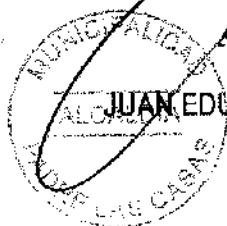
IMPUTESE, el presente gasto a los ítems señalados a continuación, correspondiente al proyecto Fomento a la Comercialización en la Comuna de Padre Las Casas y Coordinación Desarrollo Económico, dependiente del mismo programa con presupuesto municipal vigente.

| N° CUENTA | DETALLE | PRESUPUESTO |
|-----------|--------------------------------------|-------------|
| 22.01.001 | Alimentación y bebidas para personas | 80.000 |
| 22.08.007 | Pasajes, fletes y boqueaje | 70.000 |
| 22.08.999 | Otros | 130.000 |

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

JFDC/LGC/PO/OGS/IG/TE/ELC

Distribución:

- Contr. Interno
- Act. Y Finanzas **8692**
- Contabilidad
- BIDECC
- Desarrollo Económico
- Of. Pades



PROGRAMA: Desarrollo Económico

NOMBRE DEL PROGRAMA: Participación en EXPO de Pueblos originarios, en La Serena 2009

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plaza de Armas, la Serena.

FECHA DE REALIZACIÓN: 21 al 27 de agosto de 2009.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: Dar a conocer la artesanía de la comuna de Padre Las Casas y aumentar la venta de los productos elaborados por nuestros artesanos.

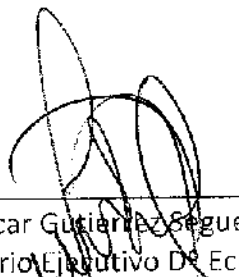
DESCRIPCIÓN:

RESPONSABLE: La profesional responsable de la coordinación y puesta en marcha del programa es don Oscar Gutiérrez Seguel, Secretario Ejecutivo Económico y Ernestina Ladino Colileo, Técnico de Desarrollo Económico.

INSUMOS:

- ❖ Alimentación y bebidas: \$60.000
- ❖ Pasajes \$70.000
- ❖ Otros (Estadía) \$130.000

PRESUPUESTO: \$ 260.000


Oscar Gutiérrez Seguel,
Secretario Ejecutivo Económico


Pedro Doyharcabal Jaque
Director de Desarrollo Comunitario


Ernestina Ladino Colileo
Técnico PRODERMA

PDI/OGS/OME/ELC

Padre Las Casas, 17 de agosto 2009